



**ACTA No. 143.-** En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 10:00 (diez horas), del día 15 (quince) del mes de septiembre del año 2006 (dos mil seis), reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la SEPTUOGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.
- 5.- Análisis y aprobación en su caso del dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados, y Restaurantes respecto a la solicitud de autorización de Licencias Municipales.
- 6.- Propuesta y aprobación en su caso, de nombramiento de alumnos que integrarán el Cabildo Infantil por una hora, en Sesión Simbólica ha realizarse en el Salón de Cabildos ubicado en el Palacio Municipal el día 15 de septiembre del presente, a las 10:00 horas.
- 7.- Clausura de la sesión.

-- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal **PABLO OCHOA MENDOZA**, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. **JOSE ANGEL BARRETO CARREÑO**, registrándose las asistencias del PRESIDENTE MUNICIPAL, **PABLO OCHOA MENDOZA**, de la Síndico Municipal **NORMA PADILLA VELASCO**, de los Regidores **ARMANDO VENEGAS ORTIZ**, **MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO**, **SAÚL MAGAÑA MADRIGAL**, **RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS**, **ARMANDO DE LA MORA MORFIN**, **FELIPE A. FELIX CASTRO** Y **JULIO A. PUENTE ROJAS**, **PABLO CEBALLOS CEBALLOS**, **JOSÉ ANGUIANO NEGRETE**, **ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS** y la inasistencia justificada de la regidora **MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ** -----

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la Sesión. -----

-- En el desahogo del TERCER PUNTO, el C. Presidente Municipal, sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día. En uso de la voz el regidor **ARMANDO DE LA MORA MORFIN** manifiesta que el Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes les acaba de ser entregado por la Secretaría del Ayuntamiento; por lo anterior y siendo un documento que requiere un análisis especial para discutirlo en el pleno del



Cabildo, solicita se otorgue un receso para tener la oportunidad de leerlo con detenimiento o modificar el orden del día para que se instale primero en Sesión Simbólica el Cabildo Infantil y posteriormente, pasar al análisis y discusión del Dictamen que presenta la Comisión de Comercio; propuesta que es aprobada por UNANIMIDAD de los ediles presentes, quedando el Orden del Día de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso..

5.- Propuesta y aprobación en su caso, de nombramiento de alumnos que integrarán el Cabildo Infantil por una hora, en Sesión Simbólica ha realizarse en el Salón de Cabildos ubicado en el Palacio Municipal el día 15 de septiembre del presente, a las 10:00 horas.

6.- Análisis y aprobación en su caso del dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados, y Restaurantes respecto a la solicitud de autorización de Licencias Municipales

7.- Clausura de la sesión.

- - En el desahogo del CUARTO PUNTO del orden del día, relativo a la aprobación del Actas No. 141 y 142, el Secretario del ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura de las mismas, argumentando que las 2 actas mencionadas de la Sesiones última y penúltima, ya fueron turnadas a los regidores con anticipación para su lectura. En uso de la voz el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN manifiesta que el análisis y en su caso aprobación de las actas se realice en la próxima Sesión del Pleno para darle paso a la instalación del Cabildo Infantil como un reconocimiento a los alumnos más destacados a nivel primaria en el municipio de Tecomán, propuesta que es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.-----

- - - El desahogo del QUINTO PUNTO del orden del día, referente a la "propuesta y aprobación en su caso, de nombramiento de alumnos que integrarán el Cabildo Infantil por una hora, en Sesión Simbólica ha realizarse en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal el 15 de septiembre del presente, a las 10:00 horas", el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de lectura al oficio enviado por la Dirección de Educación, Cultura y Deporte a la Tesorería Municipal, el cual se transcribe íntegramente a continuación:



**CP. MARTHA A. VALENZUELA VERDUZCO**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

**ASUNTO: El que se indica.**

Esta dirección a mi cargo, realizara este 15 de septiembre a las 10:00 la ceremonia simbólica denominada "CABILDO ESCOLAR", honor que se otorga a los 13 mejores alumnos egresados del nivel primaria del ciclo escolar 2005-2006, asiendo de su conocimiento que se aprobó por unanimidad de los miembros del cabildo municipal la asignación de un DIA de salario de cada uno de los miembros del H. Cabildo Municipal de Tecomán.

Para tal efecto es necesario contar con la aportación económica para cada uno de los miembros del cabildo escolar., por lo que se le solicita deducir del pago quincenal de los funcionarios la cantidad correspondiente y hacerla llegar antes de las 9:00 horas del día señalado por conducto del secretario del H. Ayuntamiento, dicha cantidad puede ser entregada en cheque o efectivo en un sobre cerrado con el nombre y cargo de cada uno

de los niños que conforman el cabildo. Anexo la relación de los alumnos con el cargo que ostentarán en la ceremonia.

En espera de poder contar con lo solicitado, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
 Tecomán, Coah., septiembre 09 de 2006.  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
*"Tecomán cambia contigo"*

\_\_\_\_\_  
**Profr. Javier P. Batista Solorio.**  
**DIRECTOR**

C.c.p. C. José Barreto Carreño.- Secretario del H. Ayuntamiento.- Para su conocimiento.  
 Archivo/minutario.

A continuación menciono los nombres de los niños y el cargo que ocuparán en dicha ceremonia:

N° C	CARGO	NOMBRE DEL ALUMNO	ESCUELA
1	PRESIDENTE	KATIA DEL ROCÍO VELAZCO NIETO	PALDINES DE LA REVOLUCIÓN TM
2	SECRETARIO	MONTERRAT GORETI RAMÍREZ SOLÓRZANO	MA CONCEPCIÓN FARIAS PÉREZ DE LEÓN TM
3	SÍNDICO	HECTOR GABINO RINCÓN CÁRDENAS	DAMIÁN CARMONA TM
4	REGIDOR	JUDITH ELIZABETH GONZÁLEZ GUTIERREZ	MA CONCEPCIÓN FARIAS PÉREZ DE LEÓN TM
5	REGIDOR	EDGAR OMAR GUERRA ZAMORA	JUAN ESCUTIA TM
6	REGIDOR	LUIS FERNANDO DE LA CRUZ TORRES	FRANCISCO VILLA TV
7	REGIDOR	MARIANA ISABELY ESPÍRITU DÍAZ	JUAN OSEGUERA VELAZQUEZ
8	REGIDOR	ITZEL CREDENDIRA MÉNDEZ MÉNDEZ	JUAN OSEGUERA VELAZQUEZ TM
9	REGIDOR	ROLANDO SALVADOR ORTEGA CRUZ	MA LUISA MONTES VIRGEN
10	REGIDOR	SALVADOR HERNÁNDEZ GUILLEN	ANTONIO BARBOSA HELT TV



12	REGIDOR	SAMANTA ABIGAIL GARCÍA MENDOZA	BENITO JUÁREZ TV
13	REGIDOR	JAVIER ALEJANDRO DELGADO CORTES	IGNACIO ALLENDE TM
14	REGIDOR	CLAUDIA ITZEL JIMÉNEZ SALGADO	IGNACIO ALLENDE

Los Regidores manifestaron su beneplácito por este homenaje que se les daba a los mejores estudiantes del nivel de primaria de Tecomán, en el ciclo 2005-2006, y se pronunciaron porque este tipo de eventos contribuyan a incentivar a la niñez y juventud estudiosa del municipio.

----- Sometido el punto a la consideración del H. Cabildo, resultó APROBADO por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. -----

En uso de la Voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA solicita su autorización al Pleno del Cabildo para decretar un receso y se Instale de manera simbólica el Cabildo Infantil, propuesta que es aprobada por UNANIMIDAD de los munícipes ahí reunidos. Siendo las 10:30 horas se declara un receso en la presente sesión.

Después de haberse instalado en Sesión Simbólica de Cabildo los alumnos más destacados de nivel primaria en el municipio y haber recibido reconocimientos al igual que sus profesores por parte del Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA y los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tecomán, siendo las 11:10 horas se reinicia la SEPTUOGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

--- En el desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA presenta ante el Pleno del Cabildo el dictamen de la Comisión de Comercio, Mercados, y Restaurantes respecto a la solicitud de autorización de Licencias Municipales, el cual se transcribe a continuación:



2003-2006

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TECOMAN  
SALA DE SINDICO Y REGIDORES**



TECOMAN cambia contigo! 2003-2006

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RESPECTO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LICENCIAS MUNICIPALES.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN, COLIMA  
P R E S E N T E:

LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, INTEGRADA POR LOS REGIDORES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN; VISTO PARA RESOLVER LA



**SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LICENCIAS MUNICIPALES,  
CONFORME A LOS SIGUIENTES**

-----CONSIDERANDOS-----  
-----

1.- QUE SE RECIBIERON A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITUDES PARA AUTORIZAR NUEVAS LICENCIAS CON APERTURA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, RESTAURANTES, VINATERIAS, BILLARES, CENTRO SOCIAL FAMILIAR, CAMBIO DE TITULAR, CAMBIO DE GIRO Y CAMBIO DE DOMICILIO, MISMAS QUE PREVIO ESTUDIO Y ANÁLISIS DE ESTA COMISIÓN, SE SOMETAN EL DIA DE HOY A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACION, EN SU CASO.

2.- QUE LOS PRECEPTOS LEGALES 45 FRACCIÓN I INCISO m) DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 11, 15 Y 20 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN EL ESTADO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 4, 6 FRACCION I, VI, 8, 26 DEL REGLAMENTO PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN; 78, 79 FRACCION I Y 86 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA ESTABLECEN LAS FACULTADES DE LOS H. AYUNTAMIENTOS PARA: LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, CAMBIO DE TITULAR, LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO, DEFINICIÓN DE GIRO, DEL TRAMITE, FORMATO DE SOLICITUD Y DEL FORMATO DE LICENCIA; POR LO TANTO, ESTA DENTRO DE LA JURISDICCION DE ESTE AYUNTAMIENTO OTORGAR LA RESPECTIVA LICENCIA, DADO QUE SU DEBER ES VIGILAR Y CONTROLAR ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS.

3.- QUE EL NOMBRE DEL PETICIONARIO, DOMICILIO DEL NEGOCIO Y PETICIÓN, SE ENUMERA A CONTINUACION:

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE NUEVAS LICENCIAS CON VENTA DE CERVEZA**

NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD
I.- JUAN ALBERTO RAMIREZ TORRES	AV. CARLOS DE LA MADRID NO. 1-A COLONIA STA. ELENA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
II.- MA. FELICITAS LOPEZ SAUCEDO	CALLE LIBERTAD 359 COL. CENTRO.	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.

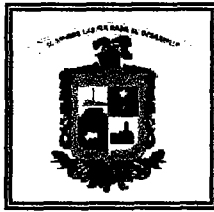


<b>III.- MARIA SOCORRO EVANGELISTA BARAJAS</b>	NIÑO ARTILLERO 150 COL. VICENTE GUERRERO	ABARRTES CON VTA. DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
<b>IV.- IRMA CRUZ ACOSTA</b>	JOSE ESPINOZA RIVERA 551 COL. SOR JUANA INES DE L CRUZ	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
<b>V.- MA. ISABEL BAZAN TENE</b>	PIPILA 831-A COL. BENITO JUAREZ	ABARROTOS CON VTA. DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR
<b>VI.- LORENA RODRIGUEZ MARTINEZ</b>	ALBAÑILES 706 COL. BENITO JUAREZ	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
<b>VII.- CECILIA VAZQUEZ PULIDO</b>	ELIAS ZAMORA VERDUZCO 229 COL. SN. JOSE	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
<b>VIII.- ALFONSO VERDUZCO RAMIREZ</b>	V, CARRANZA 64 COL. JARDINES DE TECOMAN	AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINO Y LICORES EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
<b>IX.- MA. DEL SOCORRO VILLA UVALLE</b>	GOMEZ FARIAS ESQ. CON CUAUTEMOC Y CARR. NACIONAL.	MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR
<b>X.- CELIA VILLA MARTINEZ</b>	PALMA ARECA NO. 240 COL. PALMA REAL II	MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
<b>XI.- ERIKA GUADALUPE ROJAS HERNANDEZ</b>	VALLE QUERIDO 842 COL. AMALIA SOLORZANO	MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
<b>XII.- LETICIA DIAZ MORA</b>	PEDRO TORRES ORTIZ 362 COL. UNION	MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
<b>XIII.- MARCO ANTONIO GUERRERO CONTRERAS</b>	INDEPENDENCIA 30 COL. ANTONIO SALAZAR	AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINO Y LICORES EN ENVASE



		LLEVAR.
--	--	---------

<b>XIV.-</b> MAXIMILIANO ROMERO ALCANTAR	JUAN ESCUTIA 148 COL. UNION	MARISQUERIA CON VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA Y VINOS DE MESA
<b>XV.-</b> ALMA ROSA REYNA GOMEZ	CARRETERA REAL - PASCUALES POSTE 37	RESTAURANTE CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
<b>XVI.-</b> EFREN IÑIGUEZ GUILLÉN	RIO BALSAS NO. 104 COL. LIBERTAD	BILLAR CON VTA. Y CONSUMO DE CERVEZA
<b>XVII.-</b> MELCHOR MARTINEZ MANZO	VOLCAN DE COLIMA 314 COL. FLORESTA I	BILLAR CON VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA
<b>XVIII.-</b> MARIA DE JESUS HERNANDEZ RAMOS	AV. EJERCITO MEXICANO S/N	CENTRO SOCIAL FAMILIAR
<b>XIX.-</b> CLARIBEL LOMELI MACIAS	GRISELDA ÁLVAREZ NO. 676	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
<b>XX.-</b> HOMERO ESCALERA MENDOZA	PEDRO TORRES ORTIZ NO. 78-A COLONIA UNION.	MARISQUERIA CON VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA Y VINOS DE MESA.
<b>XXI.-</b> PEDRO GONZALO RAMOS QUILES	20 DE NOVIEMBRE NO. 249	RESTAURANTE- BAR CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS..
<b>XXII.-</b> SILVIA LIZET RAMOS CALDERON	ALLENDE NO. 397	AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINO Y LICORES EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
<b>XXIII.-</b> ALMA ROSA RUIZ FLORES	13 DE SEPTIEMBRE NO. 559 COL. NIÑOS HEROES	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR
<b>XXIV.-</b> HILDA MENDEZ GODINEZ	ALVARO OBREGON NO. 504 COL. CENTRO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR
<b>XXV.-</b> FLORITA MENDEZ GUILLÉN	CRUCERO DE IXTLAHUACAN	RESTAURANTE CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



XXVI.- LETICIA ORTIZ SANDOVAL	VICENTE GUERRERO 142 COL. SN. ISIDRO.	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
XXVII.- MAYRA LILIANA PALACIOS MAGAÑA	ESMERALDA No. 29 FRACC. VILLAS DEL REY.	AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINO Y LICORES EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
XXVIII.- MARTINA GONZALEZ ALDANA	CLEMENTE RAMÍREZ NUMERO 521 COL. MIGUEL HIDALGO.	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
XXIX.- J. JESUS HARO LOZANO	PALMA REAL NUMERO 727, COL. PALMA REAL I	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
XXX.- HIMELDA GONZALEZ RAMIREZ	MEXICO 501 COL. EL ROSARIO MADRID COLIMA	AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINO Y LICORES EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
XXXI.- ANGEL FRANCISCO NOVELA GALLEGOS	20 DE NOVIEMBRE 248-B	MARISQUERIA
XXXII.-AURORA MORENO TORRES	AV. CAMINO REAL No. 513-A ESQ. CON MA. BARRAGAN COL. MA. ESTHER ZUNO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
XXXIII.-MARIA VICENTE ESPIRITU.	VOLCAN DE COLIMA No. 560 COL. FLORESTA I	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
XXXIV.- ADRIANA MADRIGAL DELGADO	PALMA GLADIODALA No,918 COL. PALMA REAL	AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINO Y LICORES EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
XXXV.-SAUL BARTOLO SIMON	PROLONG. MOCTEZUMA No. 313 COFRADIA DE MORELOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
XXXVI.- ALICIA FREGOSO VAZQUEZ	NICARAGUA No. 165 MADRID COLIMA	DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.





XXXVII.- J. JESUS RENTERIA VARGAS	CALLE PRIMERA No. 99 COL. DIAZ ORDAZ	BILLAR CON VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA.
XXXVIII.- ROSA IMELDA HERNANDEZ CRUZ	JORGE CHAVEZ CARRILLO No. 230 COL. SN. JOSE	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
XXXIX.- HERMENEGILDO CAMPANOR LUCIA	AV. CARLOS DE LA MADRID SUR No. 1 COL. STA. ELENA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
XL.- CERVEZAS CUAHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	AV. PEDRO TORRES ORTIZ No. 286-A	DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.
XLI.- CERVEZAS CUAHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V	KM. 5 CARRETERA TECOMAN- EL REAL	DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.
XLII.- MARTHA ALICIA JIMÉNEZ GOMEZ	5 DE MAYO No. 199 COL CENTRO	AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINO Y LICORES EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR

**SOLICITUDES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA CAMBIO DE TITULAR EN LA LICENCIA.**

NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD
XLIII.- CERVEZA CORONA EN COLIMA S.A. DE C.V	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS	CAMBIO DE TITULAR DE CERVEZA CORONA EN COLIMA S.A. DE C.V PASA A LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE S.A. DE C.V.
XLIV.- HILDELIZA MARTINEZ MONTAÑO	MANUEL GUTIERREZ NAJERA 97 COL. LLANOS DE SAN JOSE	CAMBIO DE TITULAR DE HILDELIZA MARTINEZ MONTAÑO PASA A MARTIN MARTINEZ MONTAÑO.
XLV.- ANGELINA ZING MIRANDA	GILDARDO GOMEZ NO. 305 COLONIA SAN ISIDRO.	CAMBIO DE TITULAR DE ANGELINA ZING MIRANDA PAS A FRANCISCA ALEJANDRA JIMENEZ MORENO
XLVI.- MARTHA JOSEFINA LOPEZ VIZCAINO	BASILIO VADILLO No. 346.	CAMBIO DE TITULAR DE MARTHA JOSEFINA LOPEZ VIZCAINO PASA A SAULO CARDENAS LOPEZ.



**SOLICITUDES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA**

<b>XLVII.-</b> MARIA MARTINA SANCHEZ VILLELA	PEDRO GUTIERREZ 108 COL UNION	CAMBIO DE DOMICILIO <b>ANTERIORMENTE</b> PEDRO GUTIERREZ 108 COL UNION <b>AL</b> <b>NUEVO DOMICILIO</b> ALFONSO HERRERA 255 COL UNION
<b>XLVIII.-</b> AGUSTIN ROSALES SANTOS	LIBERTAD 701 COL. UNION	CAMBIO DE DOMICILIO <b>ANTERIORMENTE</b> LIBERTAD 701 COL. UNION <b>AL NUEVO</b> <b>DOMICILIO</b> LAZARO CARDENAS S/N NVO. CAXITLAN
<b>XLIX.-</b> PATRICIA EDITH VAZQUEZ CHOLICO		CAMBIO DE DOMICILIO <b>ANTERIORMENTE AL NUEVO</b> <b>DOMICILIO</b> GILDARDO GOMEZ No.16 COL. SN. ISIDRO.

**SOLICITUDES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA CAMBIO DE GIRO**

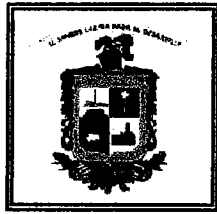
L.- J. JESUS MADRIGAL ESPINOZA	CRUCERO DE TURLA	<b>DE CENTRO</b> <b>SOCIAL</b> <b>FAMILIAR A</b> <b>RESTAURANTE</b> <b>CON VENTA Y</b> <b>CONSUMO DE</b> <b>BEBIDAS</b> <b>ALCOHOLICAS.</b>
--------------------------------------	------------------	--

4.- LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN HEMOS REALIZADO UN ANÁLISIS Y ESTUDIO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS SOLICITANTES Y UNA VISITA DE INSPECCIÓN A LOS DOMICILIOS ANTES MENCIONADOS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS REÚNAN LAS CONDICIONES Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LEY PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE COLIMA Y 4, 18 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA PARA QUE LE SEAN OTORGADAS LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, CONFORME A SU SOLICITUD.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TECOMAN 95 Y 100 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, TIENEN A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE:

----- **D I C T A M E N** -----

**PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL ENUMERADAS Y SOLICITADAS POR: I.- JUAN ALBERTO RAMIREZ TORRES, CON DOMICILIO EN AV. CARLOS DE LA MADRID NO. 1-A COLONIA STA. ELENA, CON EL GIRO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. II.- MA. FELICITAS LOPEZ SAUCEDO CON DOMICILIO EN CALLE LIBERTAD 359 COL. CENTRO, CON EL GIRO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. III.- MARIA SOCORRO EVANGELISTA BARAJAS CON DOMICILIO EN NIÑO ARTILLERO 150 COL. VICENTE GUERRERO, CON EL**



GIRO ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **IV.- IRMA CRUZ ACOSTA** CON DOMICILIO EN JOSE ESPINOZA RIVERA 551 COL. SOR JUANA INES DE L CRUZ, CON EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **V.- MA. ISABEL BAZAN TENE** CON DOMICILIO EN PIPILA 831-A COL. BENITO JUAREZ, CON EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **VI.- LORENA RODRIGUEZ MARTINEZ** CON DOMICILIO EN ALBAÑILES 706 COL. BENITO JUAREZ, CON EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **VII.- CECILIA VAZQUEZ PULIDO** CON DOMICILIO EN ELIAS ZAMORA VERDUZCO 229 COL. SN. JOSE, CON EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **VIII.- ALFONSO VERDUZCO RAMIREZ** CON DOMICILIO EN V, CARRANZA 64 COL. JARDINES DE TECOMAN, CON EL GIRO DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINO Y LICORES EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **IX.- SOCORRO VILLA UVALLE** CON DOMICILIO EN GOMEZ FARIAS ESQ. CON CUAUTEMOC Y CARR. NACIONAL, CON EL GIRO DE MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **X.- CELIA VILLA MARTINEZ** CON DOMICILIO EN PALMA ARECA NO. 240 COL. PALMA REAL II CON EL GIRO DE MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **XI.- ERIKA GUADALUPE ROJAS HERNANDEZ** CON DOMICILIO EN VALLE QUERIDO 842 COL. AMALIA SOLORZANO, CON EL GIRO DE MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **XII.- LETICIA DIAZ MORA** CON DOMICILIO EN PEDRO TORRES ORTIZ 362 COL. UNION, CON EL GIRO DE MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **XIII.- MARCO ANTONIO GUERRERO CONTRERAS** CON DOMICILIO EN INDEPENDENCIA 30 COL. ANTONIO SALAZAR, CON EL GIRO DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINO Y LICORES EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **XIV.- MAXIMILIANO ROMERO ALCANTAR** CON DOMICILIO EN JUAN ESCUTIA 148 COL. UNION, CON EL GIRO DE MARISQUERIA CON VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA Y VINOS DE MESA. **XV.- ALMA ROSA REYNA GOMEZ** CON DOMICILIO EN CARRETERA REAL - PASCUALES POSTE 37, CON EL GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. **XVI.- EFREN IÑIGUEZ GUILLEN** CON DOMICILIO EN RIO BALSAS NO. 104 COL. LIBERTAD CON EL GIRO DE BILLAR CON VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA. **XVII.- MELCHOR MARTINEZ MANZO** CON DOMICILIO EN VOLCAN DE COLIMA 314 COL. FLORESTA I, CON EL GIRO DE BILLAR CON VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA. **XVIII.- MARIA DE JESUS HERNANDEZ RAMOS** CON DOMICILIO EN DAMIAN CARMONA 994 COL. PALMA REAL II, CON EL GIRO DE CENTRO SOCIAL FAMILIAR. **XIX.- CLARIBEL LOMELI MACIAS** CON DOMICILIO EN GRISELDA ÁLVAREZ NO. 676, CON EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **XX.- HOMERO ESCALERA MENDOZA** CON DOMICILIO EN PEDRO TORRES ORTIZ NO. 78-A COLONIA UNION, CON EL GIRO DE MARISQUERIA CON VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA Y VINOS DE MESA. **XXI.- PEDRO GONZALO RAMOS QUILES** CON DOMICILIO EN 20 DE NOVIEMBRE NO. 249 CON EL GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. **XXII.- SILVIA LIZET RAMOS CALDERON** CON DOMICILIO EN ALLENDE NO. 397 CON EL GIRO DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINO Y LICORES EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **XXIII.- ALMA ROSA RUIZ FLORES** CON DOMICILIO EN 13 DE SEPTIEMBRE NO. 559 COL. NIÑOS HEROES CON EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **XXIV.- HILDA MENDEZ GODINEZ** CON DOMICILIO EN ALVARO OBREGON NO. 504 COL. CENTRO CON EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **XXV.- FLORITA MENDEZ GUILLÉN** CON DOMICILIO EN CRUCERO DE IXTLAHUACAN CON EL GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS; **XXVI.- LETICIA ORTIZ SANDOVAL**, CON DOMICILIO EN VICENTE GUERRERO 142 COL. SN. ISIDRO, CON EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN



ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **XXVII.- MAYRA LILIANA PALACIOS MAGAÑA**, CON DOMICILIO EN ESMERALDA No. 29 FRACC. VILLAS DEL REY CON EL GIRO DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINO Y LICORES EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **XXVIII.- MARTINA GONZALEZ ALDANA**, CON DOMICILIO EN CLEMENTE RAMÍREZ NUMERO 521 COL. MIGUEL HIDALGO, CON EL GIRO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.- **XXIX.- J. JESUS HARO LOZANO** CON DOMICILIO EN PALMA REAL NUMERO 727, COL. PALMA REAL I CON EL GIRO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **XXX.- HIMELDA GONZALEZ RAMIREZ** CON DOMICILIO EN MEXICO 501 COL. EL ROSARIO MADRID COLIMA, CON EL GIRO DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINO Y LICORES EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **XXXI.- ANGEL FRANCISCO NOVELA GALLEGOS** CON DOMICILIO EN 20 DE NOVIEMBRE 248-B CON EL GIRO DE MARISQUERIA. **XXXII.- AURORA MORENO TORRES** CON DOMICILIO EN AV. CAMINO REAL No. 513-A ESQ. CON MA. BARRAGAN COL. MA. ESTHER ZUNO CON EL GIRO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO. **XXXIII.- MARIA VICENTE ESPIRITU** CON DOMICILIO EN VOLCAN DE COLIMA No. 560 COL. FLORESTA CON EL GIRO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **XXXIV.- ADRIANA MADRIGAL DELGADO** CON DOMICILIO EN PALMA GLADIODALA No. 918 COL. PALMA REAL CON EL GIRO DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINO Y LICORES EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **XXXV.- SAUL BARTOLO SIMON** CON DOMICILIO EN PROLONG. MOCTEZUMA No. 313 COFRADIA DE MORELOS CON EL GIRO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **XXXVI.- ALICIA FREGOSO VAZQUEZ** CON DOMICILIO EN NICARAGUA No. 165 MADRID COLIMA CON EL GIRO DE DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. **XXXVII.- J. JESUS RENTERIA VARGAS** CON DOMICILIO EN CALLE PRIMERA No. 99 COL. DIAZ ORDAZ CON EL GIRO DE BILLAR CON VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA. **XXXVIII.- ROSA IMELDA HERNANDEZ CRUZ** CON DOMICILIO EN JORGE CHAVEZ CARRILLO No. 230 COL. SN. JOSE CON EL GIRO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. **XXXIX.- HERMENEGILDO CAMPANOR LUCIA** CON DOMICILIO EN AV. CARLOS DE LA MADRID SUR No. 1 COL. STA. ELENA CON EL GIRO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR **XL.- CERVEZAS CUAHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.** CON DOMICILIO EN AV. PEDRO TORRES ORTIZ No. 286-A CON EL GIRO DE DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. **XLI.- CERVEZAS CUAHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V** CON DOMICILIO EN KM. 5 CARRETERA TECOMAN- EL REAL, CON EL GIRO DE DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. **XLII.- MARTHA ALICIA JIMÉNEZ GOMEZ** CON DOMICILIO EN 5 DE MAYO NUMERO 199, CON EL GIRO DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINO Y LICORES EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.

**DE LAS SOLICITUDES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA CAMBIO DE TITULAR, DE DOMICILIO Y DE GIRO EN LA LICENCIA.**

**CAMBIO DE TITULAR**

**XLIII.- DE CERVEZA CORONA EN COLIMA S.A. DE C.V** CON DOMICILIO EN AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PASA A LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE S.A. DE C.V. **XLIV.- HILDELIZA MARTINEZ MONTAÑO** CON DIMICILIO EN MANUEL GUTIERREZ NAJERA 97 COL. LLANOS DE SAN JOSE. **CAMBIO DE TITULAR DE HILDELIZA MARTINEZ MONTAÑO PASA A MARTIN MARTINEZ MONTAÑO.** **XLV.- ANGELINA ZING MIRANDA** CON DOMICILIO EN GILDARDO GOMEZ NO. 305 COLONIA SAN ISIDRO, **CAMBIO DE TITULAR DE ANGELINA ZING MIRANDA PASA A FRANCISCA. ALEJANDRA JIMENEZ MORENO.** **XLVI.- MARTHA JOSEFINA LOPEZ VIZCAINO** CON DOMICILIO EN BASILIO VADILLO No. 346. **CAMBIO DE TITULAR DE MARTHA JOSEFINA LOPEZ VIZCAINO PASA A SAULO CARDENAS LOPEZ.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**



**XLVII.- MARIA MARTINA SANCHEZ VILLELA** CON DOMICILIO EN PEDRO GUTIERREZ 108 COL UNION, **CAMBIO DE DOMICILIO**, ANTERIORMENTE, PEDRO GUTIERREZ 108 COL UNION AL **NUEVO DOMICILIO** ALFONSO HERRERA 255 COL UNION. **XLVIII.- AGUSTIN ROSALES SANTOS** CON DOMICILIO EN LIBERTAD 701 COL. UNION, **CAMBIO DE DOMICILIO** ANTERIORMENTE LIBERTAD 701 COL. **XLIX.- PATRICIA EDITH VAZQUEZ** CHOLICO CON DOMICILIO EN CAMBIO DE DOMICILIO ANTERIORMENTE AL **NUEVO DOMICILIO** GILDARDO GOMEZ No.16 COL. SN. ISIDRO.

**CAMBIO DE GIRO**

**L.- J. JESUS MADRIGAL ESPINOZA** CON DOMICILIO EN CRUCERO DE TURLA **CAMBIO DE GIRO** DE CENTRO SOCIAL FAMILIAR A RESTAURANTE CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE SE ENCONTRÓ QUE REÚNEN LAS CONDICIONES Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 11, 20 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN EL ESTADO; 6, 19, 23 DEL REGLAMENTO PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

**-NO SE APRUEBAN-**

**SEGUNDO.- NO SE APRUEBAN** LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS ENUMERADAS Y SUSCRITAS PÓR: **LI.- MARIA LUISA LOPEZ ORTIZ** CON DOMICILIO EN JAVIER MINA NUMERO 1252 COLONIA COFRADIA DE JUAREZ, CON EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR, PORQUE NO SE ENCUENTRA ACONDICIONADO EL ESTABLECIMIENTO PARA EL GIRO QUE SOLICITA, PUES NO HAY ABARROTE Y EN ESE TIPO DE ESTABLECIMIENTO EL GIRO PRINCIPAL ES EL ABASTO Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS BASICOS DE USO DOMESTICO Y EN EL QUE COMPLEMENTARIAMENTE SE PODRÁ VENDER MAS NO CONSUMIR CERVEZA, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 15 INCISO x) DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN.. **LII.- JOSE ALFREDO GALVAN ESPINOZA** CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NUMERO 1126-A COLONIA LAS PALMAS, CON EL GIRO DE DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENBASE CERRADO PARA LLEVAR, PORQUE EXISTEN CERCAS OTROS ESTABLECIMIENTOS CON ESE MISMO FUNCIONAMIENTO, LO QUE PONE EN RIESGO LA ALTERACION DE LA TRANQUILIDAD, SEGURIDAD Y RESPETO AL VECINDARIO DE CONFORMIDAD CON LO QUE PREVÉ EL ARTICULO 4 Y 18 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN.. **LIII.- OCTAVIO GUERRERO HEREDIA**, CON DOMICILIO EN AV. MEXICO NUMERO 24 EN EL POBLADO DE MADRID COLIMA, CON EL GIRO DE RESTAURANTE, NO SE AUTORIZA PORQUE EXISTE CERCAS UN CENTRO EDUCATIVO, Y SE ENCUENTRA FRENTE A LA IGLESIA Y JARDIN; LO QUE PONE EN RIESGO LA ALTERACION DE LA TRANQUILIDAD, SEGURIDAD Y RESPETO AL VECINDARIO DE CONFORMIDAD CON LO QUE PREVÉ EL ARTICULO 4, 18 TERCER PARRAFO Y 29 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN. **LIV.- AMPARO VALDOVINOS CEBALLOS** CON DOMICILIO EN CALLE RIO BRAVO 152 COLONIA INDECO, CON EL GIRO DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINOS Y LICORES, EL CAMBIO DE DOMICILIO NO SE AUTORIZA PORQUE EL NUEVO DOMICILIO SE ENCUENTRA CERCA DE UN CENTRO EDUCATIVO, CONTRAVINIENDO EL ARTICULO 18 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TECOMAN. **LV.- MARIO ARTURO MERCADO SEVILLA** CON DOMICILIO EN GILDARDO GOMEZ NUMERO 16 COLONIA SAN ISIDRO, CON EL GIRO DE AUTOBAÑOS, PORQUE SE ENCUENTRA CERCA DE LA CRUZ ROJA; POR LO QUE CONTRAVIENE EL ARTICULO 4, 18 TERCER PARRAFO Y 47 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN. **LVI.- NANCY GRISELDA**



**CHAPARRO LEYVA** CON DOMICILIO EN VICENTE GUERRERO NUMERO 113-A DE LA POBLACION DE COFRADIA DE MORELOS, CON EL GIRO DE RESTAURANTE NO SE AUTORIZA PORQUE DICHO ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA A BORDO DE CARRETERA APLAYA AZUL LO QUE CONTRAVIENE EL ARTICULO. 34 DE LA LEY PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL ESTADO DE COLIMA. **LVII.- RUBY RAMÍREZ ARÉVALO** CON DOMICILIO AV. OCAMPO NUMERO 400-A COLONIA CENTRO EN CON EL GIRO DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PREPARADAS PARA LLEVAR. NO SE AUTORIZA PORQUE NI LA LEY NI EL REGLAMENTO CONTEMPLAN EL GIRO SOLICITADO. **LVIII.- DAMASO VALERIO MOJICA** CON DOMICILIO EN PROLONGACION AMELA S/N COLO NIA INFONAVIT LAS PALMAS CON EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR, NO SE AUTORIZA PORQUE EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA FRENTE UN CAMPO DE FUT BOOL, LO QUE CONTRAVIENE EL ARTICULO 29 REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TECOMAN. **LIX.- MARIA ESTELA MAGDALENO RODRÍGUEZ** CON DOMICILIO EN CALLE SAN ANGEL NUMERO 169, CON EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR, NO SE AUTORIZA PORQUE SE PONE EN RIESGO LA ALTERACION DE LA TRANQUILIDAD, SEGURIDAD Y RESPETO AL VECINDARIO DE CONFORMIDAD CON LO QUE PREVÉ EL ARTICULO 4 Y 18 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN. **LX.- ANASTACIO LOPEZ NAVARRO** CON DOMICILIO EN HONDURAS 3 MADRID COLIMA CON EL GIRO DE RESTAURANTE NO SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO PORQUE EL NUEVO DOMICILIO CONTRAVIENE EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TECOMAN, YA QUE SE ENCUENTRA CERCA DE UN CENTRO EDUCATIVO, CERCA DE UNA IGLESIA Y CENTRO DE SALUD. **LXI.- DORA PATRICIA DEL REFUGIO IMENEZ GOMEZ** CON DOMICILIO EN CALLE 18 DE JULIO NUMERO 91-A COLONIA CENTRO, CON EL GIRO DE BILLAR; NO SE AUTORIZA PORQUE DICHO ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA CERCA DE UN KINDER CONTRAVINIENDO EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TECOMAN. **LXII.- MERCEDES MALDONADO VIRGEN** CON DOMICILIO EN CALLE DE LAS AMERICAS 303 DEL POBLADO DE MADRID COLIMA, CON EL GIRO DE DEPOSITO DE CERVEZA. Y CONSIDERANDO QUE ESTA DENTRO DE LA JURISDICCION DE ESTE AYUNTAMIENTO OTORGAR LA RESPECTIVA LICENCIA, DADO QUE SU DEBER ES VIGILAR Y CONTROLAR ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS POR LO TANTO NO SE AUTORIZA PORQUE SE PONE EN RIESGO LA ALTERACION DE LA TRANQUILIDAD, SEGURIDAD Y RESPETO AL VECINDARIO DE CONFORMIDAD CON LO QUE PREVÉ EL ARTICULO 4 Y 18 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN. **LXIII.- ADAN LANDIN GONZALEZ** CON DOMICILIO EN CARLOS DE LA MADRID 626 COLONIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ, CON EL GIRO DE DEPOSITO DE CERVEZA; CONSIDERANDO QUE ESTA DENTRO DE LA JURISDICCION DE ESTE AYUNTAMIENTO OTORGAR LA RESPECTIVA LICENCIA, DADO QUE SU DEBER ES VIGILAR Y CONTROLAR ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS POR LO TANTO NO SE AUTORIZA PORQUE SE PONE EN RIESGO LA ALTERACION DE LA TRANQUILIDAD, SEGURIDAD Y RESPETO AL VECINDARIO DE CONFORMIDAD CON LO QUE PREVÉ EL ARTICULO 4 Y 18 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN **LXIV.- ISMAEL ZARATE MURILLO**, CON DOMICILIO EN VICENTE CAMARENA NUMERO 96 DE LA COLONIA LADISLAO MORENO, CON EL GIRO DE RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA, NO SE AUTORIZA PORQUE CONTRAVIENE EL ARTICULO 34 DE LA LEY PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL ESTADO DE COLIMA; 29 ULTIMO PARRAFO Y 47 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO



DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TECOMAN, YA QUE SE ENCUENTRA CERCA DE CENTROS EDUCATIVOS Y ABORDO DE CARRETERA.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 72 HORAS HAGA SABER AL TESORERO MUNICIPAL EL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y APREMIOS ENTERE DEL RESULTADO A LOS INTERESADOS, SE EXPIDAN LAS LICENCIAS RESPECTIVAS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 9 FRACCCION I DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TECOMAN. SE CONCEDE A LOS INTERESADOS, TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE NUEVA CREACIÓN, UN PLAZO DE 45 DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN REFERIDA PARA QUE INICIE LA OPERACIÓN DE SU NEGOCIO, APERCIBIENDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, QUEDARA SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA CONCEDIDA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL NEGOCIO QUE CORRESPONDA. LO ANTERIOR, CON BASE EN EL ARTICULO 22 INCISO a) DEL REGLAMENTO CITADO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA CIUDAD DE TECOMAN COLIMA EL DIA 05 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**

**PABLO CEBALLOS CEBALLOS**  
PRESIDENTE

**AÍSSA SOLÍS SÁNCHEZ**  
SECRETARIO

**FELIPE FELIX CASTRO**  
SECRETARIO

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA CIUDAD DE TECOMAN COLIMA EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DEL 2006.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA CIUDAD DE TECOMAN COLIMA EL DIA 14 DEL MES DE JULIO DEL 2006.

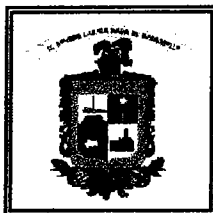
DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA CIUDAD DE TECOMAN COLIMA EL DIA 22 DEL MES DE AGOSTO DEL 2006.

En uso de la Voz, el regidor **ARMANDO DE LA MORA MORFIN** manifiesta que votará a favor del Dictamen que Presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, pensando que la Comisión hizo un análisis justo de cada una de las solicitudes de licencias que presentó la población, y si existiera algún ciudadano que reclame un trato injusto sobre la petición que realizó, que la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes asuma su responsabilidad.

Por su Parte el Regidor **PABLO CEBALLOS CEBALLOS** afirma que en el Dictamen que presenta la Comisión, avalado con las firmas de todos sus integrantes, vienen perfectamente sustentadas las autorizaciones que se otorgaron, así como negativas; y agrega que aún existen más solicitudes

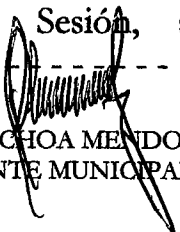
pendientes, por lo que quizá haya necesidad de elaborar un último dictamen donde se resuelvan.

Una vez agotada la discusión del punto el Presidente Municipal **PABLO OCHOA MENDOZA** somete a consideración del Pleno el Dictamen que

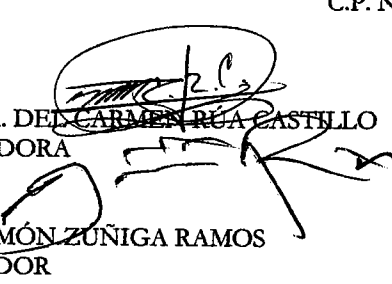


Presenta La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes siendo aprobada por MAYORÍA, con la abstención del Regidor ARMANDO VENEGAS ORTIZ.

--- En el desahogo del SEPTIMO PUNTO del orden del día, el Presidente Municipal, declaró clausurada la Sesión, siendo las 11:32 HORAS del día de su fecha. -----

  
C. PABLO OCHOA MENDOZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. NORMA PADILLA VELASCO  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO  
REGIDORA

  
C. ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS  
REGIDORA

C. RAMÓN ZUÑIGA RAMOS  
REGIDOR

C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ  
REGIDOR

C. ARMANDO DE LA MORA MORFIN  
REGIDOR

C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS  
REGIDOR

C. FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO  
REGIDOR

C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL  
REGIDOR

C. MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ  
REGIDOR

C. JOSÉ ANGULAN DEGRETE  
REGIDOR

C. JUNIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS  
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN

  
JOSE A. BARRETO CARREÑO